CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Compromiso con la gente

Coronel Oviedo, 21 de Abril de 2021

ADENDA N°2

"MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS AD REFERENDUM" ID Nº 391770"

1-- Se comunica a los oferentes que la Convocante ha realizado la modificación en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), consistente en la fecha de consulta, entrega y apertura de ofertas, quedando conforme se establece en el SICP.

2- EN EL ANEXO B, DATOS DE LA CONTRATACIÓN, QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

16. Período de Validez de la Oferta

Las ofertas deberán mantenerse válidas por: 70 (setenta) días días corridos a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas. Toda oferta con un periodo menor será rechazada.
La convocante en circunstancias excepcionales podrá solicitar, por escrito, al oferente que extienda el periodo de validez de la oferta, por lo tanto, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser también prorrogada.

El oferente puede rehusarse a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de Oferta. A los oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas

18. Período de Validez de la Garantia de Mantimento de Oferta

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días corridos) será de: 100 (cien) días.
El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES

LILIAN MERNES DE GIMENEZ
Coordinadora